

CUADERNILLO PARA LA REMATRICULACION ALUMNOS DE 2° A 5° AÑO – 2017.

I.F.D. N° - Departamento de Enseñanza Media.

La rematriculación debe ser hecha por padre/madre y/o tutor del estudiante que se reinscribe.

Fecha: **01 al 03 del 2017.**

Horarios: **Turno Mañana de 9 a 12hs.**

Turno Tarde de 14 a 17hs.

Instructivo:

- 1) Comprar y/o imprimir de la pág web, el cuadernillo para la rematriculación de alumnos en el kiosco cito en las calles Amancay y Río Salado.
- 2) Completar y firmar según se señala en el cuadernillo.
- 3) Abonar en Biblioteca por única vez un bono de \$250, cuya colaboración será para la Biblioteca y para la Escuela.
- 4) Comprar el Cuaderno de Comunicaciones de la institución en Dirección, el cual tendrá un costo de \$50.
- 5) Entregar el cuadernillo de rematriculación y presentar los recibos de los items 3 y 4 al Preceptor correspondiente al curso y turno en el que se matricula.
- 6) Registrar Madre/Padre y/o Tutor la firma ante el preceptor en el turno correspondiente.

Importante:

No se entregarán Certificados de Escolaridad, ni de transporte, si no se han cumplimentado los ítems anteriores.

TURNO MAÑANA	
PRECEPTOR	CURSOS
ROSANA	3° C
MARCO	4° A y 5° A
LORENA	4° B y 5° B
DANIELA	4° C y 5° C

TURNO TARDE	
PRECEPTOR	CURSOS
HORACIO	1° A y 2° A
ROSANA	1° B y 2° B
HUGO	1° C y 2° C
GABRIELA	3° A y 3° B

ALUMNO

NUMERO DOCUMENTO [] TIPO DOCUMENTO []
 APELLIDOS [] NOMBRES []
 SEXO [] ESTADO CIVIL [] FECHA NACIMIENTO [] [] []
 NACIONALIDAD [] LOCALIDAD DE NACIMIENTO []
 PROVINCIA NACIMIENTO [] DOCUMENTO EXTRANJERO []

TIPO DOMICILIO [] BARRIO []
 CALLE [] NUMERO []
 DETALLE DOMICILIO []
 TELEFONO [] LOCALIDAD []
 CODIGO POSTAL [] PROVINCIA []

TIPO DOMICILIO [EMERGENCIA] BARRIO []
 CALLE [] NUMERO []
 DETALLE DOMICILIO []
 TELEFONO [] LOCALIDAD []
 CODIGO POSTAL [] PROVINCIA [] IDEM []

MATRICULACIÓN

ESCUELA [] TURNO [] CURSO [] DIVISION [] PLAN []

AÑOS CURSADOS						MATERIAS ADEUDADAS			
Año	Escuela	Año	Escuela	Año	Escuela	Asignatura	Código	Año de Estudio	Prev/Equiv Recurs
1°									
2°									
3°									
4°									
5°									
6°									

DOCUMENTACIÓN

CERTIFICADO DE SEPTIMO* OTORGADO POR [] PROVINCIA []
 FOTOCOPIA DNI*
 CERTIFICADO DE SALUD
 CERTIFICADO DE SALUD BUCAL
 CERTIFICADO LABORAL
 CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIO EN TRAMITE
 CERTIF. ANALITICO DE ESTUDIOS OTORGADO POR [] LEGALIZADA [SI] [NO]
 SOLICITUD DE PASE OTORGADO POR [] PROVINCIA []
 FOTOCOPIA CARNET DE VACUNAS* (*) Sólo para ingresantes a primer año

DECLARACIONES

Declaraciones Optativas
 En función presentar dificultades físicas o salud, manifiesta impedimento para realizar actividades educación física
 []
 Otras declaraciones que manifiesten impedimentos para la realización normal actividades escolares
 []

RECIBO

Recibo de Matriculación para el Alumno ESCUELA []
 NUMERO DOCUMENTO [] TIPO DOCUMENTO []
 APELLIDOS [] NOMBRES []
 TURNO [] CURSO [] DIVISION []

Cortar aquí

Neuquén,de de

Al Sr. Director del
Instituto de Formación Docente N° 6
Departamento de Enseñanza Media
Arturo Illia 685
Neuquén

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle permita el ingreso y/o retiro de mi hijo/a, alumno de año, en los casos en que existan horas libres debido a ausencia de docentes. Esta solicitud no se refiere a aquellos casos en que las horas de clases sin docentes sean intermedias. Dejo constancia que deslindo de toda responsabilidad a la Dirección del Establecimiento por cualquier hecho que pueda suceder con mi hijo/a fuera del Establecimiento, incluso en situaciones que ameriten la intervención dentro de los fueros civiles y/o penales.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Nota: En caso de que el tutor no sea alguno de los padres del alumno, esta nota deberá ser firmada por el/la tutor/a y los padres consintiendo el retiro.
Deberá constar la aclaración de la firma y número de documento.

PAUTAS BASICAS PARA LOS ALUMNOS

1. CUADERNO DE COMUNICACIONES:

- Es obligatorio, para todos los alumnos, quienes deberán traerlo a todas las actividades, incluidas las de contra turno.
- Las notas, en el cuaderno de comunicaciones, deberán estar firmadas diariamente por el Padre o Tutor que haya registrado la firma a principio de año. En caso contrario no se retiraran del establecimiento en horas libres.
- En caso de pérdida del cuaderno de comunicaciones no se habilitara uno nuevo sin la correspondiente justificación escrita del padre o tutor.

2. RETIRO DEL ALUMNO DEL ESTABLECIMIENTO:

- El retiro del alumno durante las horas de clases solo se autorizara con la presencia del padre o tutor, o por nota firmada por el mismo.

3. EXAMENES:

- Para rendir exámenes en las mesas del POEC (Diciembre) y/o regulares (Febrero) deberán presentarse con sus respectivos DNI.

4. EFECTOS PERSONALES:

- El alumno será plenamente responsable de celulares, dinero en efectivo y/u objetos de valor que traiga al establecimiento. El Colegio se deslinda todo tipo de responsabilidad ante la pérdida o rotura de los mismos.
- El alumno deberá tener su celular apagado durante las horas de clases.

MUY IMPORTANTE

Se sancionaran severamente a todos aquellos que rayen o dañen elementos o instalaciones del Colegio. En caso de rotura deberán restituir o pagar el daño provocado.

Firma del Padre o Tutor

Firma del Alumno

NORMAS PARA REINCORPORACION DE LOS ALUMNOS

El Régimen de Asistencia habilita a los alumnos a conservar la condición de **REGULAR** dentro de determinadas condiciones:

- 1) El alumno debe justificar cada una de sus inasistencias, llegadas tarde clases de turno y contra turno (talleres y educación física, dentro de las 72 horas.
- 2) Corresponde **AUSENTE** (una inasistencia) en los siguientes casos:
 - Ausencia a clase.
 - Llegada a clase por mas de 15 minutos.
 - Retiro antes de cumplir 2/3 partes del horario de clases.
- 3) Corresponde 1/2 de inasistencia en los siguientes casos:
 - Retiro después de cumplir las 2/3 partes del horario de clases
 - Para 4° y 5° año, ausencia a educación física o al Taller de computación
- 4) Corresponde 1/4 de inasistencia en los siguientes casos:
 - Ingresar tarde durante los primeros 15 minutos de clases.
 - Inasistencia a talleres o ed. física cuando tenga 2 o más actividades en contra turno en el mismo día.
- 5) Cuando el alumno incurra en 15 (quince) inasistencias el alumno perderá la condición de regular y deberá solicitar **PRIMERA REINCORPORACION**, para ello es exigencia reglamentaria tener 7 (siete) inasistencias justificadas con certificado médico y además tener **buena conducta**.
- 6) Cuando el alumno incurra en 25 (veinticinco) inasistencias perderá la condición de regular y deberá solicitar la **SEGUNDA REINCORPORACION**. Para ello deberá tener 17 (diecisiete) inasistencias justificadas y fundamentalmente tener **Buena Conducta**.
- 7) Si el alumno justifico menos de 17 (diecisiete) inasistencias, tiene buena conducta y un buen rendimiento escolar, el Director/a podrá decir sobre la reincorporación.
- 8) Cuando el alumno incurra en 35 (treinta y cinco) inasistencias perderá la condición de regular. Deberá solicitar la **TERCERA REINCORPORACION**.
- 9) Si el alumno justifico en tiempo y forma todas las inasistencias, por enfermedad o fuerza mayor, tuvo buena conducta y buen rendimiento escolar, el Director puede otorgarle la reincorporación dándole un margen de 8 inasistencias más, pero tendrá que rendir todas las asignaturas, si la nota final es igual o mayor a 4(cuatro, en el POEC (DICIEMBRE), si la nota final es igual o menos a 3 (tres) en febrero.-
- 10) A las 43 (cuarenta y tres) inasistencias el alumno pierde definitivamente la condición de alumno regular (en este caso, debe rendir todas las materias como **ALUMNO LIBRE**).--

Firma del Padre o Tutor.....Firma del Alumno. _____

BIBLIOTECA ESCOLAR - REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

Para que la Biblioteca escolar brinde su servicio con excelencia necesita la colaboración de la comunidad educativa a través del conocimiento y cumplimiento de las pautas establecidas en el presente reglamento interno.

GENERALIDADES:

Para retirar el material perteneciente a la biblioteca al domicilio de los usuarios, es condición necesaria ser socio a fin de promover la responsabilidad en el uso y la preservación del material en cada préstamo efectuado. La consulta la lectura y el uso del material dentro de la sala es libre para toda la comunidad educativa

DE LOS ASOCIADOS

Pueden ser socios de la biblioteca los alumnos y el personal del establecimiento.

FORMAS DE ASOCIACIÓN

Los alumnos y el personal del establecimiento que deseen asociarse a la biblioteca, deberán informar sus los datos personales que son necesarios que requiere la base de datos Aguapey. Optando por dos formas de Asociación:

Canjeando un libro o cualquier documento de utilidad para la biblioteca y sus usuarios por el valor equivalente a la colaboración anual, dicho valor será asignado por el personal de Biblioteca en función del costo en el mercado

Colaborando con un aporte Anual el cual será determinado por el personal bibliotecario al momento de al Asociación. El trámite de socio finalizará, cuando este opte por la forma de asociarse y acepte las condiciones descriptas en este reglamento.

DE LOS PRÉSTAMOS

Para todo préstamo el trámite es personal.

Solo se podrá retirar 3(tres) libro por vez y por materia, Si el alumno solicitara otros libros (que no sean de la misma materia), el bibliotecario se encargará de que se mantenga una cantidad adecuada para el resto del alumnado. Considerando esto se efectuará o no el préstamo.

Los plazos de los prestamos serán de 3 (tres) días para los libro de texto, y 7 (siete) días aproximadamente para las obras de interés general y obras literarias.

Todos los préstamos tienen la posibilidad de renovación siempre cuando no hubiere sido solicitado por otro socio.

Solamente se prestara libros al titular del carnet, todo aquel asociado que facilitar el préstamo a otro alumno será responsable del préstamo.

Los alumnos libres solo podrán hacer uso del material dentro del establecimiento.

Los prestamos bibliográficos se realizaran hasta el 30 de noviembre, luego de esa fecha, el usuario deberá restituir el material que tenga en calidad de préstamo.

Durante el periodo de evaluación completaría y mesas de exámenes no se efectuarán préstamos domiciliarios salvo casos excepcionales que serán considerados por el personal de biblioteca.

OTROS PRÉSTAMOS

Los préstamos en sala y en el aula serán para el turno de clases correspondientes. Finalizada la hora de clase se procederá a la devolución inmediata no deberá retirarse del establecimiento. El no aviso de cambio de este tipo de préstamo, por ejemplo a domicilio, será sancionado como un incumplimiento.

El material de referencia (enciclopedias, diccionarios enciclopédicos u otras obras o documentos considerados como material de referencia) solo se prestarán en la sala o en el aula, nunca podrán retirarse al domicilio.

SANCIONES

En caso de pérdida del material solicitado, el responsable, se hará cargo del reintegro de un ejemplar en iguales condiciones que el extraviado o el pago de una suma igual al mismo en el mercado. Hasta que no cumpla con este requisito se le retira la condición de asociado y no podrá asociarse al año siguiente hasta que no cumpla con este requisito.

Por el deterioro o mutilación se hará cargo el asociado del pago del costo de su encuadernación y su reposición.

La devolución fuera de término será sancionada como se detalla a continuación:

Primera vez, será advertencia asentada en el sistema y el usuario deberá notificarse.

Segunda vez, por cada día de atraso dos días de suspensión por cada libro atrasado.

Tercera vez, retiro de la condición de asociado por un mes

Cuarta vez, retiro de la condición de asociado por el cuatrimestre.

Quinta vez, retiro de la condición de asociado por el año.

Nota: Toda vez que el personal de Biblioteca lo considere necesario se enviara una nota a los padres en el cuaderno de comunicaciones del usuario. Para ponerlos en conocimiento de las faltas cometidos por estos.

Observación: En todos los casos de retiro de la condición de asociado el usuario no podrá retirar libros a domicilio, pero sí está habilitado para la consulta en sala.

NOTA PARA LOS DOCENTES

Es muy importante para el cumplimiento de los objetivos formativos que persigue el personal de la biblioteca, que los docentes favorezcan, a asociación de cada alumno, ya que como ha quedado expresado en el presente reglamento, una de las condiciones necesarias para la asociación es la responsabilidad.

La biblioteca se reserva el derecho de modificar estas condiciones previa notificación a los asociados.

La biblioteca escolar deberá extender una libre deuda para todo tramite que desee realizar el asociado a la misma, trátese e pase, permiso de exámenes y obtención de título analítico.

Bibliotecaria Nidia Mendez

Firma del padre o tutor

Firma del alumno

FICHA DE EDUCACIÓN FÍSICA AÑO 20.....

Apellido y Nombre:.....D.N.I.....
Fecha de Nacimiento.....Lugar.....Curso y Div.....
TECelular.....Grupo y Factor Sanguíneo.....
Vacunación completa SI o NO.....

Enfermedades que ha padecido (SI o NO):

Alergias.....

Problemas en la Columna Vertebral.....

Hernias.....

Enfermedades Cardíacas.....

Epilepsia.....

Diabetes.....

Otras:.....

IMPORTANTE:

1. En caso de que el alumno/a padezca alguna enfermedad de las mencionadas u/otras, deberá presentar el certificado médico correspondiente avalado por un profesional de la salud.

Firma y Sello del Médico

2. En caso de que el alumno/a no presente ninguna enfermedad que le impida realizar Educación Física, el Padre o Tutor deberá firmar la ficha individual de Educación Física haciéndose responsable por la misma.

Firma y DNI del Padre o Tutor

ATENCIÓN:

- Por razones de salud, trabajo o distancia deberán presentar el certificado correspondiente, para gestionar la planilla de exención ante su profesor/a y su preceptor/a, para el no cómputo de inasistencia y así rendir al final del año como alumno regular.
- Las alumnas embarazadas deberán comunicar a su profesora a fin de tomar las medidas necesarias para el cuidado de su salud y programar actividades apropiadas

INFORMACIÓN GENERAL:

- Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a las clases de Educación Física en contra turno, en los horarios, días y lugar establecidos.
- La vestimenta de los alumnos/as será la adecuada: joggings, buzo y zapatillas sin excepción.
- No se permite usar durante la clase: aros, pulseras, colgantes pirsin, etc., ya que pueden ocasionar lesiones.
- No se permiten traer objetos de valor.
- Se suspenderán las clases en los siguientes casos: Días de Lluvias, Temperaturas Bajo Cero o Vientos Fuertes. (De ser así se publicarán en la página del Establecimiento/ ifd6media.edu.ar).
- Para la aprobación de la materia: deberán aprobarse los contenidos mínimos y tener el porcentaje mínimo de la asistencia que es de un 70%.
- Los alumnos que por alguna razón no puedan realizar durante alguna clase Educación Física deberán presentar el certificado al preceptor.

FICHA DE EDUCACIÓN FÍSICA AÑO 20.....

Apellido y Nombre:.....D.N.I.....
Fecha de Nacimiento.....Lugar.....Curso y Div.....
TE.....Celular.....Grupo y Factor Sanguíneo.....
Vacunación completa SI o NO.....

Enfermedades que ha padecido (SI o NO):

Alergias.....
Problemas en la Columna Vertebral.....
Hernias.....
Enfermedades Cardíacas.....
Epilepsia.....
Diabetes.....
Otras:.....

IMPORTANTE:

3. En caso de que el alumno/a padezca alguna enfermedad de las mencionadas u/otras, deberá presentar el certificado médico correspondiente avalado por un profesional de la salud.

Firma y Sello del Médico

4. En caso de que el alumno/a no presente ninguna enfermedad que le impida realizar Educación Física, el Padre o Tutor deberá firmar la ficha individual de Educación Física haciéndose responsable por la misma.

Firma y DNI del Padre o Tutor

ATENCIÓN:

- Por razones de salud, trabajo o distancia deberán presentar el certificado correspondiente, para gestionar la planilla de exención ante su profesor/a y su preceptor/a, para el no cómputo de inasistencia y así rendir al final del año como alumno regular.
- Las alumnas embarazadas deberán comunicar a su profesora a fin de tomar las medidas necesarias para el cuidado de su salud y programar actividades apropiadas

INFORMACIÓN GENERAL:

- Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a las clases de Educación Física en contra turno, en los horarios, días y lugar establecidos.
- La vestimenta de los alumnos/as será la adecuada: joggings, buzo y zapatillas sin excepción.
- No se permite usar durante la clase: aros, pulseras, colgantes pirsin, etc., ya que pueden ocasionar lesiones.
- No se permiten traer objetos de valor.
- Se suspenderán las clases en los siguientes casos: Días de Lluvias, Temperaturas Bajo Cero o Vientos Fuertes. (De ser así se publicarán en la página del Establecimiento/ ifd6media.edu.ar).
- Para la aprobación de la materia: deberán aprobarse los contenidos mínimos y tener el porcentaje mínimo de la asistencia que es de un 70%.
- Los alumnos que por alguna razón no puedan realizar durante alguna clase Educación Física deberán presentar el certificado al preceptor.